

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316251
Denominación Título:	Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de la Guardia Civil
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico fue verificado favorablemente por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en 2016, con una modificación aprobada en 2020, que es, por tanto, la Memoria Verificada vigente.

Se trata de un Máster con orientación profesional que es impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC). El Plan de Estudios consta de 60 créditos ECTS y se imparte en modalidad semipresencial para permitir compaginar su estudio con la actividad profesional habitual de los mandos de la Guardia Civil. El idioma de impartición es el castellano. Este máster no presenta ni materias optativas ni intensificaciones.

En términos generales, se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa cumplen con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria Verificada. La documentación aportada (guías docentes, indicadores de satisfacción y estructura del personal académico) muestra que el plan de estudios se desarrolla adecuadamente. La normativa académica se cumple correctamente. No hay prácticas externas formalmente definidas, pero sí están previstas algunas actividades teórico-prácticas en estancias semanales en Unidades de Mando de Tráfico de la Guardia Civil en todas las provincias de España.

Se combinan las actividades a distancia a través de videoconferencias y tutorías en el aula virtual del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), con periodos presenciales en cada cuatrimestre en la Escuela de Tráfico de Mérida y en las instalaciones del CUGC en Aranjuez (Madrid). La metodología consiste en dejar la parte presencial de las asignaturas para las últimas semanas y dedicar todas las anteriores al estudio a distancia. En dichas semanas finales se concentran las prácticas de laboratorio o la impartición presencial de los temas más complicados. También se aprovechan estas semanas para conferencias y exámenes.

El Área de postgrado del CUGC, en colaboración con la Comisión Académica del Máster, es la encargada de establecer y velar que los mecanismos y procedimientos de la coordinación se realicen de forma adecuada. Se tratan los aspectos de coordinación docente del programa en las sesiones de las comisiones de docencia, investigación y calidad del CUGC donde participan profesores, estudiantes y personal de administración, junto con los miembros de la Comisión Académica del Máster. La secuenciación de las asignaturas es adecuada y la carga de trabajo del alumno se ajusta a la carga teórica por ECTS, según la encuesta a los estudiantes, en la que valoran con una puntuación de 4,19 sobre 5 la organización del máster así como la docencia recibida.

El número de estudiantes matriculados en el curso 2019/20 es de 50, adecuado respecto de la oferta de 60 plazas de la Memoria.

Ningún estudiante ha cursado complementos formativos ni ha habido ningún reconocimiento de créditos. Los criterios de admisión cumplen con lo verificado. Los candidatos son seleccionados según un baremo oficial que tiene en cuenta la experiencia profesional y los méritos académicos, además de constatar el nivel de conocimientos de los candidatos a través de un examen.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del Centro Universitario de la Guardia Civil es clara, accesible y detallada en cuanto a la información referente a los datos básicos del título: denominación, duración, créditos, modalidad de impartición, plazas ofertadas y el perfil de ingreso. Respecto al despliegue del Plan de Estudios, existe un calendario secuenciando las actividades. Además, se constata que los estudiantes están informados del despliegue del programa y de los datos más relevantes del mismo.

Las guías docentes de las asignaturas presentan todos los datos relevantes: profesores, número de créditos, programa de la asignatura, metodología docente y de evaluación. No obstante, las guías docentes están insertadas en un solo pdf, sin que exista un enlace individual para cada una de las asignaturas desde el plan de estudios. Por ello, la página no resulta del todo intuitiva, teniendo que accederse a un pdf de gran tamaño y extensión en el que localizar cada uno de los datos. Además, no hay información detallada acerca del profesorado y sus CV. Sería deseable que el manejo de las guías docentes se facilite mediante enlaces pormenorizados, así como la información curricular del profesorado.

La información acerca del Sistema de Calidad es escasa (se enlaza con los procedimientos generales de la UC3M, sin explicar el despliegue del Sistema en el propio título ni el en CUGC), lo cual también debería completarse.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la UC3M tiene el sello AUDIT y su implantación es, en general, adecuada de cara a asegurar la mejora continua del título.

Su despliegue se materializa en un Área de Calidad del CUGC y su Comisión de Calidad, donde están representados todos los colectivos de interés y las Comisiones Académicas de cada programa. Esta Comisión se reúne periódicamente y sus actas muestran interés por la mejora continua, tratando temas concretos del programa. En el anterior Informe de seguimiento se recomendaba aumentar la periodicidad de las reuniones de esta comisión, pasar de una a dos reuniones anuales. De las evidencias aportadas se desprenden dos reuniones en 2020, en julio y en noviembre, por lo que se anima a seguir en esta línea. El título cuenta con los mecanismos adecuados para la recogida de información (tanto tasas objetivas como datos de satisfacción) de todos los colectivos, y esos indicadores se analizan correctamente, sin embargo, en cuanto al profesorado, su participación en las encuestas es baja (26,67%). Se recomienda tomar medidas para incrementar esta participación y conseguir datos objetivos de este colectivo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores de la titulación es 30, suficiente para el número de alumnos actuales. El porcentaje de profesores con el grado de doctor es inferior al 43% que se preveía en la Memoria Verificada. Dicho porcentaje es 36,66% en la actualidad, lo que se considera insuficiente y se recomienda elevar. Sin embargo, estos profesores doctores imparten el 67% de los créditos, que es un porcentaje cercano al 70% que fija el RD 420/2015.

La experiencia profesional y docente del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. En particular, la experiencia docente e investigadora de los profesores de la UC3M queda acreditada por el número de quinquenios docentes (31) y sexenios de investigación (20). Así mismo, el profesorado perteneciente al cuerpo de la Guardia Civil aporta una experiencia profesional muy especializada.

La dedicación del profesorado es adecuada, como demuestra la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida (4,39/5). La ratio profesor/alumno es buena.

El perfil y número de los profesores que dirigen los TFM es suficiente y adecuado, como lo demuestra la satisfacción de los alumnos con el TFM (4,43/5).

Existe inquietud por la investigación, como se demuestra en los TFM, y por la internacionalización de la docencia con participación en programas de movilidad internacional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de servicios de apoyo disponible directamente implicado en el título del CUGC cuenta con el área de postgrado formada por 5 personas, y con la colaboración del resto de las áreas del CUGC (secretaría, protocolo, web-multimedia, gerencia, etc.), hasta un total de 30 personas, así como del Centro de Postgrado de la UC3M y la Secretaría de estudios de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil y resto de sus recursos humanos y materiales. Se considera, por tanto, que el máster cuenta con un soporte a la docencia suficiente y adecuado.

La universidad cuenta con apoyo y orientación profesional a los estudiantes, aunque se encuentran trabajando en el ámbito de la seguridad vial y, realmente, no requieren de un sistema de orientación profesional propiamente dicho.

La Escuela de Tráfico cuenta con instalaciones suficientes para el alojamiento de los alumnos y con capacidad logística para profesores y alumnos. También dispone el CUGC de una buena gestión administrativa y contacto con otras instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, ofrece a los alumnos programas de movilidad que se encuentran disponibles en la CARTA ERASMUS +, aunque ninguno lo ha utilizado.

Las encuestas indican que tanto los alumnos como los profesores consideran que los recursos materiales son adecuados al título (4/5).

En cuanto a la modalidad semipresencial del máster, cabe destacar que los medios TIC han sido asegurados por el departamento de multimedia del CUGC, que mantiene el soporte técnico del aula virtual, tipo Moodle, e incorpora el sistema de videoconferencia seguro BBB. Existen materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia, así como sistemas de seguimiento del alumnado a través de la plataforma virtual, ya que todas las asignaturas cuentan con numerosos documentos de apoyo, grabaciones y enlaces a videos sobre siniestralidad vial.

Las instalaciones para la acogida del alumnado y profesorado en la Escuela de Tráfico de Mérida son uno de los puntos fuertes del máster, con equipamiento avanzado especialmente para la simulación y reconstrucción de siniestros.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria Verificada. No obstante, hay asignaturas con algunos contenidos que no se corresponden con el nivel MECES 3. Por ejemplo, el bloque de "Estadística" de la asignatura "Análisis de la Seguridad Vial" o el bloque de "Introducción a la Reconstrucción de Siniestros Viales" de la asignatura "Investigación de Siniestros Viales". Se recomienda revisar las asignaturas para que las competencias adquiridas se correspondan con un nivel MECES 3.

El desarrollo del TFM es conforme a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Existe un sistema de rúbricas de evaluación de TFM claro y conciso que permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la comprobación de la adquisición de las competencias. El número de alumnos matriculados en el TFM es inferior al indicado en la Memoria Verificada lo que mejora la atención a los estudiantes y facilita que estos adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

De los 50 alumnos matriculados inicialmente, el curso 2019-20 fue superado por 43 alumnos en la convocatoria ordinaria y 1 en la extraordinaria. Durante el curso se produjeron 6 bajas por motivos profesionales. La tasa de éxito es del 100% con una distribución razonable de las calificaciones.

La evolución de los indicadores del título es adecuada a lo previsto en la Memoria Verificada del máster. Se planificaron una tasa de eficiencia del 90%, de graduación del 95% y de abandono del 5%. Tanto la tasa de eficiencia media como la tasa de graduación media de los cursos 2018-19 y 2019-20 son de 92%, coherentes con el compromiso descrito en la Memoria Verificada. La media de la tasa de abandono de los cursos 2018-19 y 2019-20 es un 8%, habiéndose producido mayor índice de abandonos en el curso 2019-20 con un valor del 12% por causas no académicas sino por cuestiones profesionales derivadas de la pandemia COVID-19.

El grado de satisfacción de todos los grupos de interés es elevado. Los estudiantes se encuentran satisfechos con la docencia de los profesores (4,39/5). También valoran que existe una buena organización y coordinación en las diferentes asignaturas. Respecto a la satisfacción de los profesores, es muy positiva (4,92/5), aunque el porcentaje de respuesta a las encuestas es bajo, lo que resta fiabilidad a estos datos.

El personal de administración valora muy positivamente el máster y todas las actividades administrativas relacionadas con la titulación.

La tasa de inserción laboral del título es del 100% ya que todos los estudiantes son oficiales de la Guardia Civil o mandos de otras instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad vial.

Todos los grupos de interés se encuentran satisfechos con el máster y lo valoran muy positivamente, lo que es un punto fuerte de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora y los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos.
- 2.- Se recomienda mejorar la página web para que sea más intuitiva, completa y accesible con facilidad, mediante enlaces específicos y diferenciados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia para cumplir con la Memoria de Verificación y con lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe garantizar la adquisición de las competencias con nivel MECES 3 previstas para el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejoras presentado es pobre y se compromete únicamente a la mejora de los contenidos de las asignaturas indicadas como ejemplos en el borrador del informe provisional. Debe contemplar más información en su aplicación y extenderse a la revisión de todas las asignaturas, tal y como se solicitaba en la Modificación Necesaria del Informe Provisional.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
